

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/19-04-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO 2018 DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 7 FRACCIÓN I, XII Y XXIII, 9 FRACCIONES I Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VII Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el Pleno de la misma es el máximo órgano de decisión, el cual tomará sus acuerdos y desarrollará sus atribuciones de manera colegiada.

Que en atención al oficio número CEAPP/CI/072/2018, signado por el Contador Julio Gregorio Yobal Sánchez, Contralor Interno de este Organismo Autónomo, en el cual solicita remita la justificación a las observaciones realizadas por la auditoría financiera, presupuestal y programática del ejercicio 2017, en la modalidad de visita domiciliaria o de campo que está llevando a cabo el C.P.C. José Luis Lagunes Lagunes en este Organismo, respecto a los indicadores de citado ejercicio fiscal, señalando necesario realizar un replanteamiento de los Indicadores de Resultados del Desempeño 2018, únicamente de la Dirección de Procesos, ya que en algunos no se alcanzó la meta planteada y en otros se sobrepasó.

Que bajo esta tesitura, se remitió la modificación de los Indicadores de Resultados del Desempeño 2018 de la Dirección de Procesos, indicadores que en primera instancia fueron aprobados en la Octava Sesión Ordinaria del Pleno de esta

Comisión, en fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete y enviados a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, mediante oficio CEAPP/SE/985/2017, que data del veintinueve de septiembre de la citada anualidad, mediante el cual remite Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 y se incluyen los indicadores de resultados del desempeño del ejercicio 2018 de esta Comisión, entre los cuales se encuentran los de la Dirección de Procesos, modificaciones en las que destaca la supresión de varios indicadores en atención de las siguientes consideraciones:

Que en primer lugar, cabe destacar que el presente replanteamiento de los indicadores se enfocan esencialmente en las actividades sustanciales de esta Comisión Estatal las cuales son: seguridad, protección, prevención y capacitación, por tanto, las presentes modificaciones respecto a los resultados proyectados para este dos mil dieciocho, se realizaron en atención a las actividades llevadas a cabo por la Dirección de Procesos durante el dos mil diecisiete; por lo que, tomando como base todos los datos objetivos arrojados de las actividades efectuadas, se presenta la modificación de los indicadores de resultados de desempeño, pues de los mismos se advierte que los indicadores proyectados para el ejercicio de egresos 2017, en algunos casos se incumplió y en otros se sobrepasó los números proyectados, es por eso que para evitar se produzca nuevamente dicha situación, es que se ajustan los números para esta anualidad, como ya se dijo anteriormente, tomando como base principal los datos que arrojaron los resultados de desempeño del año dos mil diecisiete, aunado a que del análisis de algunos de los indicadores planteados se desprende que estos podían dar pie a duplicar los resultados, situación que se pretende subsanar y es la razón principal por la cual se presenta el replanteamiento de los Indicadores de Resultados del Desempeño 2018 de esta Dirección de Procesos.

Que sentado lo anterior, se informa que respecto a los indicadores que corresponden a las áreas de Proyectistas y Departamento de Tecnologías, se eliminaron diversos indicadores, de los cuales se establecerá la justificación de manera conjunta debido a que la naturaleza de citadas áreas, las cuales están relacionadas en el desempeño de las actividades de la Dirección de Procesos.

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 7 fracción IV del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, el cual establece que es atribución del Pleno el de aprobar y evaluar los indicadores de resultados del desempeño y administrativo de la Comisión; en cumplimiento a lo anterior, el Pleno de la Comisión ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/19-04-2018

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de modificación de los Indicadores de Resultados del Desempeño 2018 de la Dirección de Procesos; para quedar como sigue:



En este sentido, se eliminó el indicador relativo a “DP01 Proporcionar asesoría y orientación a los periodistas”, derivado a que en años anteriores esta Comisión Estatal no realizaba las gestiones a favor de los petitionarios, salvo aquellas que fueran estrictamente necesarias, por lo cual se orientaba a los periodistas para realizar los trámites ante las instancias de las cuales requerían una atención, situación que en esta administración ya no se realiza, ya que las gestiones que requieren los petitionarios se hacen de manera directa a través de este Organismo Autónomo, lo que se ve reflejado en el indicador relativo a “Gestiones ante Dependencias correspondientes de acuerdo a las solicitudes recibidas”.

Asimismo, fue eliminado el indicador relativo a la “DP11 Dictaminación de medidas preventivas y adicionales”, ya que las mismas van incluidas en los indicadores correspondientes a estudios de riesgo, informes definitivos e implementación de medidas preventivas y de protección, por lo que establecer este indicador es reiterativo y duplica datos.

Por cuanto hace a los indicadores relativos a “DP17 Instalación, Configuración y Mantenimiento de Equipo de Video-vigilancia” y “DP18 Entrega/Cambio de Equipo de Geolocalización”, son indicadores que van sobreentendidos en la implementación de medidas preventivas y de protección, ya que son medidas que se dictan dentro de los estudios de riesgo e informes definitivos, por lo que al reportar dichos resultados, también se estarían duplicando datos, que ya fueron contemplados previamente por la Dirección de Procesos, así como los reportes mensuales.

Relativo al indicador de “DP27 Integración/Actualización del Padrón de Periodistas y Medios de Comunicación en el Estado de Veracruz”, también se retira de los indicadores proyectados por la Dirección de Procesos, debido a que no hay parámetros objetivos para determinarlo, aunado a que el dato que ahí se verá reflejado no es cuantificable.

De los indicadores del Departamento de Monitoreo y Difusión se eliminaron los siguientes:

Préstamo de libros “DP14 Biblioteca del Periodista” y “DP12 Síntesis informativa”. La razón por la que se eliminaron es porque a pesar de que la Biblioteca del Periodista está en función, el interés de los periodistas es bajo, y aún no se ha generado una estrategia de difusión y promoción debido a las necesidades y prioridades de la Comisión.

Respecto a los indicadores “DP13 Elaboración de Infografías, Trípticos o Manuales” y el “DP16 Comunicados”, Se eliminaron estos indicadores ya que son actividades que no están agendadas y programadas, por lo que no se pueden cuantificar o estimar en un determinado tiempo, sin embargo, en los informes trimestrales y semanales que emite el departamento de Datos y Análisis si se cuantificarán para poder generar estadísticas y dar a conocer el trabajo realizado por el Departamento de Monitoreo y Difusión. Por lo tanto, los indicadores que se tomaran en cuenta para este periodo son: Actividades de capacitación (cursos, talleres, foros, reuniones)

Indicadores de Resultados del Quinto Año del Ejercicio 2018

Dependencia o entidad Responsable:	COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS
Clave 01	SECRETARÍA EJECUTIVA
Clave 02	DIRECCIÓN DE PROCESOS
Clave 03	

Reporte Anual	
Objetivo al que contribuye:	La Dirección de Procesos es la responsable de la sustanciación de los procedimientos de atención, orientación, gestión y protección, así como de la implementación del Programa Preventivo y de Seguridad, para dar cumplimiento a las fracciones I, II y III del artículo 3 de la Ley 586; por lo cual realiza la recepción, trámite, análisis, evaluación, resolución y seguimiento de las peticiones de los periodistas, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Reglamento Interior de este Organismo Autónomo. De igual forma, la Dirección de Procesos se encarga de realizar el monitoreo de medios, la sistematización y la difusión de las actividades que realice la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, con pleno respeto a la libertad de expresión y al derecho de acceso a la información.

Clave del Indicador	UP Responsable	Nombre del Indicador	Frecuencia	Variable	Programado												Meta Anual
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
DP01	401C61001	Análisis y trámite de solicitudes de Medidas de Protección	MENSUAL	Actividad	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	8
DP02	401C61001	Análisis y trámite de solicitudes de Medidas de Atención	MENSUAL	Actividad	9	3	15	0	0	0	10	5	6	6	10	2	66
DP03	401C61001	Realizar gestiones ante las Dependencias correspondientes de acuerdo a las solicitudes recibidas	MENSUAL	Actividad	1	4	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2	26
DP04	401C61001	Elaboración de Informes Definitivos	MENSUAL	Informe	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	8
DP05	401C61001	Elaboración de Estudios de Riesgo	MENSUAL	Estudio	3	4	4	4	5	4	3	3	4	3	2	3	42
DP06	401C61001	Reactivación de Medidas Preventivas y de Protección	MENSUAL	Actividad	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
DP07	401C61001	Elaboración de Informes de Reevaluación	MENSUAL	Informe	0	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4
DP08	401C61001	Implementación de Medidas Preventivas y de Protección	MENSUAL	Actividad	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
DP09	401C61001	Implementación de Medidas de Atención	MENSUAL	Actividad	9	3	10	0	0	0	8	4	6	5	10	2	57

Indicadores de Resultados del Desempeño del ejercicio 2018

Dependencia o entidad Responsable:	COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS
Clave: 01	SECRETARÍA EJECUTIVA
Clave: 02	DIRECCIÓN DE PROCESOS
Clave: 03	

Objetivo al que contribuye:	La Dirección de Procesos es la responsable de la sustanciación de los procedimientos de atención, orientación, gestión y protección, así como de la implementación del Programa Preventivo y de Seguridad, para dar cumplimiento a las fracciones I, II y III del artículo 3 de la Ley 586, por lo cual realiza la recepción, trámite, análisis, evaluación, resolución y seguimiento de las peticiones de los periodistas, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Reglamento Interior de este Organismo Autónomo. De igual forma, la Dirección de Procesos se encarga de realizar el monitoreo de medios, la sistematización y la difusión de las actividades que realice la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, con pleno respeto a la libertad de expresión y al derecho de acceso a la información.
-----------------------------	---

Clave del Indicador	UP Responsable	Nombre del Indicador	Frecuencia	Variable	Programado												Meta Anual
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
DP10	401C61001	Organización de reuniones regionales, cursos, talleres y foros.	MENSUAL	Actividad	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
DP11	401C61001	Asesoría a Usuarios de equipo de cómputo	MENSUAL	Actividad	20	20	20	20	20	15	15	20	20	20	20	15	225
DP12	401C61001	Asesoría tecnológica a periodistas	MENSUAL	Actividad	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	10	10	145
DP13	401C61001	Reportes Mensuales del estado de Equipo de Video-vigilancia y GPS	MENSUAL	Reporte	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
DP14	401C61001	Mantenimiento y actualización a sistemas de Información	MENSUAL	Actividad	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
DP15	401C61001	Elaboración de informes semanales	MENSUAL	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
DP16	401C61001	Elaboración de informes trimestrales y anuales	MENSUAL	Informe	2	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	5
DP17	401C61001	Realización/Actualización de mapas de riesgo	MENSUAL	Mapa	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
DP18	401C61001	Elaboración de informes temáticos, del estado que guarda el ejercicio periodístico en el Edo. de Veracruz	MENSUAL	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Nombre, cargo y firma del Titular de la Dependencia o Entidad	Responsables de la información	Nombre, cargo y firma del Contralor
LIC. JORGE GONZÁLES AZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO		C.P. JULIO GREGORIO YOBAL SÁNCHEZ CONTRALOR INTERNO

Nombre, cargo y firma del Titular de la Unidad Administrativa
LIC. FLORENCIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que se publique en el Portal de Transparencia del sitio de Internet de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA

LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO